



# *Instituto Nacional de Cancerología*

**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES  
PREBASES  
PARA CUALQUIER OPINIÓN O SUGERENCIA REMITIRLAS A LA DIRECCION:  
subdirmateriales@incan.edu.mx**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
12215001-000-09  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**EXCLUSIVA PARA LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS-MIPYMES**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 26 Y 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NUM. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610, E-mail subdirmateriales@incan.edu.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

## **CONVOCATORIA**

**1 FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

- 1.1 DESCRIPCION COMPLETA DE LOS UNIFORMES OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
- 1.2 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2 ).
- 1.3 FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3 ).

- 1.4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).
- 1.5 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).
- 1.6 FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA (ANEXO 6).
- 1.7 FORMATO PARA PRESENTACION DE MUESTRAS (ANEXO 7).
- 1.8 CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8).
- 1.9 CARTA DE CONTENIDO NACIONAL. (ANEXO 9).
- 1.10 CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 10).
- 1.11 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 11).
- 1.12 FORMATO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).
- 1.13 FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 13).
- 1.14 FORMATO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL (ANEXO 14).

## **2 OBJETO DE LA LICITACION.**

- 2.1 EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES EL DE ADQUIRIR LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, DURANTE EL EJERCICIO DEL 2009, CUYAS DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.2 LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

## **3 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

- 3.1 EL INCAN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PODRA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA CORROBORAR SU EXISTENCIA; EVALUAR LA CAPACIDAD DE FABRICACION Y/O ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION; VERIFICAR EL ESTADO QUE GUARDAN,

ASI COMO EL MANEJO Y DISPOSICION DE LOS BIENES OFERTADOS; ASIMISMO PODRA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES Y SERA CONSIDERADO PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

**4 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

4.1 LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INCAN, INFRINJAN MARCAS.

**5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES.**

5.1 EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE "12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DE LOS UNIFORMES QUE SE TRATE".

**6 IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS UNIFORMES.**

6.1 LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBERAN GARANTIZAR QUE LOS UNIFORMES SE CONSERVEN EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE INDICANDO ESPECIFICACIONES Y MARCA DEL MISMO Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASI COMO, LA CALIDAD DEL PRODUCTO SE MANTENGA DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.

6.2 LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEBERA EFECTUARSE EN BOLSA INDIVIDUAL POR PRENDA INDICANDO EL NUMERO DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDA Y LA TALLA NUMERICA DE LA PRENDA, NUMERO Y NNOMBRE DEL TRABAJADOR.

**7 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.**

7.1 **EL TIEMPO DE ENTREGA SERA:** "LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEBERA EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICION POR PARTIDA, DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES DESPUES DE ACEPTADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO". EN EL CASO DE LAS PARTIDAS QUE SE PROPORCIONEN LAS TALLAS (PARTIDAS: 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 50 Y 52) O SE REQUIERA CORRIDA DE TALLAS (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 7, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 49, 51, 53 Y 54), LA ENTREGA SE DEBERA EFECTUAR DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES DESPUES DE CONCLUIDA LA CORRIDA CORRESPONDIENTE Y PARA EL CASO DE LAS RELACIONES DE TALLAS PROPORCIONADAS A PARTIR DEL DIA EN QUE SE ENTREGUEN.

7.2 LAS ENTREGAS SE EFECTUARAN A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA **LUGAR DE ENTREGA SERA:** "DIRECTAMENTE EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DEL INCAN DE 9.00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F.", RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y OTROS.

- 7.3 INVARIABLEMENTE POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE MERCANCIAS SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA PRESENTACION ANTE EL ALMACEN ANTES MENCIONADO DE LA FACTURA ORIGINAL CONTENIENDO LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 6 COPIAS AMPARANDO LA RECEPCION COMPLETA DE LAS PARTIDAS, ADJUNTANDO 3 FOTOCOPIAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE LEGIBLES EN EL QUE SE OBSERVE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN NINGUNA ENTREGA SE ACEPTARAN NOTAS DE REMISION.
- 7.4 ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, LAS FACTURAS DEBERAN INDICAR EL NUMERO DE PEDIDO Y/O CONTRATO ADJUDICADOS NUMERO DE PARTIDA Y NUMERO DE CLAVE DEL INCAN DE LOS UNIFORMES.
- 7.5 ASIMISMO NO SE ACEPTARAN UNIFORMES QUE SE PRESENTEN PARA SU ENTREGA EN FORMA DISTINTA A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERA CONTENER LAS MISMAS CARACTERISTICAS REGISTRADAS EN LA DESCRIPCION EN SU PROPUESTA TECNICA.

## **8 CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**

- 8.1 PARA LOS PROVEEDORES GANADORES PREVIAMENTE A LA CONFECCION DE LOS UNIFORMES Y ENTREGAS CORRESPONDIENTES DEBERAN EFECTUAR SEGUN SEA EL CASO:
- A) TALLAS PROPORCIONADAS POR EL INCAN (5 DIAS HABILES DESPUES DEL FALLO).
  - B) CORRIDA DE TALLAS SOBRE EL MODELO ELEGIDO (10 DIAS HABILES DESPUES DEL FALLO).

LO CUAL SE ENCONTRARA DEBIDAMENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA LICITACION.

## **9 DEVOLUCIONES Y COMPOSTURAS.**

- 9.1 CUANDO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS UNIFORMES SUMINISTRADOS, IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTO SERA MOTIVO DE DEVOLUCION POR EL INCAN Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICION TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCION REGISTRANDO LA SALIDA Y ENTRADA ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE.
- 9.2 EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETE A REPARAR Y DEVOLVER LAS PRENDAS EN UN LAPSO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SE LE ENTREGUEN LAS PRENDAS, EN CASO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A LA APLICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 9.3 EN TODOS LOS CASOS, EL INCAN NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCION.

- 9.4 LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CANJE Y/O DEVOLUCION SERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
- 9.5 EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCION SEAN DE CARACTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL AREA TECNICA CORRESPONDIENTE O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASION EN ALGUN MOTIVO DE DEVOLUCION, SERA POTESTATIVO DEL INCAN PROCEDER A LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACION.

**10 LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.**

- 10.1 LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 10.2 A TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACION, PODRAN ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, REGISTRANDO SU ASISTENCIA.

**11 PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.**

- 11.1 LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 11.2 EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACION OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 11.5. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 11.3 POR LO QUE RESPECTA **A LA ENTREGA** DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.
- 11.4 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 21.2 DE ESTA CONVOCATORIA O EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS.

DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.

- 11.5 A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 11.6 LA FALTA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (ANEXO 4) QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

## 12 JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA.

- 12.1 LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTARAN UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL RERESENTANTE.
- 12.2 SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS UNIFORMES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR PERSONALMENTE SU FORMATO **ORIGINAL** "PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES" SEGUN EL ANEXO 6 DEL ----- DE----- AL ----- DE - ----- DEL 2009, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (AREA DE LICITACIONES) UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN, **ENTREGANDO EL ESCRITO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.** LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.
- 12.3 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO, REPRESENTANTES DEL SINDICATO SECCION 83 S.N.T.S.S. EN EL INCAN, DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y AREAS USUARIAS, DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6 Y EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A ESTA CONVOCATORIA, LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 12.4 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.

- 12.5 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA QUE AL NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.
- 12.6 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS HECHOS DE ESTA JUNTA Y LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6, "FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES"), SE AGREGAN AL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 12.7 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.

### **13 MUESTRAS.**

- 13.1 LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UNA MUESTRA FISICA PARA EFECTOS DE EVALUACION DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE OFERTEN, DEBERAN AJUSTARSE CABAL Y ESTRICTAMENTE A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1, EL DIA ----- DE ----- DEL AÑO EN CURSO, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 14:00 HORAS.
- 13.2 CADA UNA DE LAS MUESTRAS DEBERA PRESENTARSE IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA LIGERAMENTE BORDADA QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO POR MANIPULACION, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION, LA PARTIDA DEL ARTICULO Y SU DESCRIPCION, EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS.
- 13.3 LAS MUESTRAS SE RELACIONARAN EN EL ANEXO 7, CONTENIENDO EL NUMERO DE LA LICITACION, EL NOMBRE, LA PARTIDA DEL ARTICULO, SU DESCRIPCION SUCINTA.
- 13.4 LOS ARTICULOS QUE SE RELACIONEN EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN COINCIDIR EXACTAMENTE CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
- 13.5 UNICAMENTE PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL QUE VA BORDADO EN LAS PRENDAS (MISMO QUE SE INDICA EN LA PAGINA -----) PODRA PRESENTARSE EN UN TESTIGO BORDADO EN COLOR AZUL MARINO DE 12 CM. DE LARGO POR 7 CM. DE ANCHO, Y ENTREGARSE JUNTO CON LAS MUESTRAS.
- 13.6 LAS MUESTRAS ENTREGADAS SE ANALIZARAN PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION TECNICA, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO POR LO TANTO NO SE REGRESARAN LAS MUESTRAS FISICAS.
- 13.7 LAS MUESTRAS EN NINGUN CASO FORMARAN PARTE DE NINGUNA ENTREGA EN CASO DE ADJUDICACION.
- 13.8 LA NO PRESENTACION DE LA MUESTRA DE ALGUNA PARTIDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA MISMA, ASI COMO LA NO PRESENTACION DE NINGUNA MUESTRA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE.

### **14 GARANTIA.**

- 14.1 LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 14.2 LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 14.3 MODELO DE FIANZA QUE DEBERAN UTILIZAR LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 12).

## **15 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.**

- 15.1 LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOCE MESES POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES O HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

## **16 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

- 16.1 AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE MIPYMES, EN EL ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14(SE DEBE PRESENTAR FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES). LA NO PRESENTACION DE ESTE REQUISITO (ANEXO 14) ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 16.2 EL INCAN OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR CEDA SUS DERECHOS DE COBRO Y ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

## **17 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**



- 17.1 EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTA CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.
- 17.2 EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS ----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN.
- 17.3 EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL Y UN REPRESENTANTE DEL SINDICATO, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.
- 17.4 EL PROCESO DE ESTA LICITACION ES **PRESENCIAL**, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO DURANTE ESTE ACTO.
- 17.5 NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, POR MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.
- 18 PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.**
- 18.1 A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDOSE A:
- 18.1.1 DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 18.1.2 PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 18.1.3 RECABAR EL SOBRE CERRADO, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, APEGANDOSE A LOS ANEXOS NUMEROS 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE DE ESTA CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SINO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE).
- 18.2 ENSEGUIDA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PROCEDIENDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA.
- 18.3 EL PERSONAL DE APOYO A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PROCEDERA A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) PRESENTADA, SOLICITADA EN LA

CONVOCATORIA, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 10 LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION RECIBIDA.

- 18.4 POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE DESIGNE, RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.
- 18.5 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS (PARA SU POSTERIOR EVALUACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA) Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. ASIMISMO, **SE ASENTARA EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE SE EMITIRA EL FALLO.**
- 18.6 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.

## **19 PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

- 19.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE SUS PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, **EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCIÓN DEL INCAN, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE HARA EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
- 19.2 PARA EL CASO DE PRESENTAR **PROPUESTAS CONJUNTAS**, SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PODRA REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
- 19.3 EN ESTE SUPUESTO LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.
- 19.4 DEBERAN **CELEBRAR** ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN **CONVENIO** EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON TODA PRECISION:
  - 19.4.1 NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS **PERSONAS INTEGRANTES**, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
  - 19.4.2 NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS **REPRESENTANTES** DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

- 19.4.3 LA **DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN**, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, MISMO QUE FIRMARA LA PROPOSICION.
- 19.4.4 LA **DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÀ CUMPLIR A CADA PERSONA**, ASI COMO LA **MANERA EN QUE SE EXIGIRÀ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**.
- 19.4.5 ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE **CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÀ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÀS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME**.
- 19.4.6 CON RELACION A LA FACTURACIÓN Y AL PAGO, SE DEBERÀ SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE FACTURARA.
- 19.5 LA ACREDITACION DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARA EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERAN CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS (CONSIDERANDOSE PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGUN SE ESTABLEZCA CON EL PROPIO CONTRATO), QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERAN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.
- 19.6 EL ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO, SERÀ PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES O EL REPRESENTANTE COMUN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.
- 19.7 EL INCAN NO FIRMARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PROPOSICION CONJUNTA PRESENTADA, SI SE ELIMINA O SUSTITUYE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O SE VARIA EL ALCANCE DE LA PROPOSICION CONJUNTA ORIGINAL.

## **20 ACTO DE FALLO.**

- 20.1 EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
- 20.2 SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- 20.3 SE DARA LECTURA A LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES, EMITIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y ADMINISTRATIVAS PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA.
- 20.4 LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO EVALUACION FAVORABLE DE LAS PROPOSICIONES EN UNA O VARIAS PARTIDAS, SERAN LOS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE FALLO.
- 20.5 EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN

EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

- 20.6 SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO.
- 20.7 AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, ASI TAMBIEN SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE SE TENDRA ACCESO.
- 20.8 LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION PODRAN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LE SERA REGRESADA.

**21 DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.**

- 21.1 PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA, Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P).
- 21.2 A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS. DESPUES DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 21.3 **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL, Y RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.4 CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- 21.5 COPIAS DE DOS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS, AFINES Y DE LA MAGNITUD A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 12 MESES). **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.6 LOS FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA Y QUE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES SERA CON LA CALIDAD REQUERIDA.
- 21.7 LOS FABRICANTES DEBERAN DE PRESENTAR FOTOGRAFIAS ORIGINALES DE SUS TALLERES.
- 21.8 ORIGINAL DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA TEXTIL (FABRICANTE DE TELA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO AL INCAN, POR EL QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A SURTIR LOS BIENES OFERTADOS, EN EL CASO DE QUE A ESTE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 21.9 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 21.10 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARAN NINGUNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 21.11 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION.
- 21.12 ENTREGAR COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, DICHA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA PARTICIPANTE.
- 21.13 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE "DECLARACION DE INTEGRIDAD" EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 8). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.14 ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.15 EXHIBIR ORIGINAL Y ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO COPIA DEL

PAGO DEL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO 2009. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

- 21.16 DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 11). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.17 EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 21.18 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES LAS PROPUESTAS SERAN DESECHADAS.
- 21.19 SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 10), CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACION QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

## **22 REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.**

- 22.1 LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, **EN UN SOBRE CERRADO**, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 22.2 **REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA:** DEBERAN APEGARSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTA CONVOCATORIA, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, DESCRIPCION DE LOS BIENES (LOS CUALES DEBERAN SER LOS REQUERIDOS POR EL INCAN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), MARCA Y PROCEDENCIA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 22.2.1 DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:
- 22.2.2 POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE CARACTER NACIONAL, SE PRESENTARA AL INCAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE

EL PARTICIPANTE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS DE POR LO MENOS EL 50% DE LOS MISMOS (ANEXO 9).

- 22.2.3 EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA TAMBIEN DEBERAN INCLUIRSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FOLIADOS, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 TERCER PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P.). LOS CUALES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:
- 22.2.4 ANALISIS TEXTIL DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE TELA OFERTADOS PARA CADA UNIFORME, EXPEDIDOS POR INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V., SGS MULTILAB, S.A. DE C.V., LABORATORIO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL, **CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS** Y QUE MINIMO EVALUEN LOS PARÁMETROS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MASA, FIBRA, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENCIA AL RASGADO, RESISTENCIA A LA TRACCION Y DENSIDAD DEL TEJIDO, **ESTOS ANALISIS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA**. LOS ORIGINALES SE REGRESARAN A LOS LICITANTES, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO.
- 22.2.5 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA.
- 22.3 **REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTA CONVOCATORIA, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO. EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: PARTIDA, DESCRIPCION DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL, (A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), UNIDAD, CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYENDO EL DESCUENTO QUE SE OFERTE, EL IMPORTE TOTAL, EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL TOTAL Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 22.3.1 LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES **“A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2009”**.
- 22.3.2 FORMA DE PAGO: **“LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN”**.

22.3.3 LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL.

22.3.4 LAS CONDICIONES DE PRECIO SERAN: PRECIOS FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.

22.3.5 EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA.

## **23 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.**

23.1 LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.

23.2 EN EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.

23.3 LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, **PROPORCIONANDO DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA** (NO OMITIENDO ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN).

23.4 EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

23.5 OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.

23.6 ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.

23.7 INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

23.8 EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN SEGÚN LA CANTIDAD NECESARIA PARA OFERTAR TODAS LAS PARTIDAS.

## **24 SISTEMA DE CALIFICACION.**

24.1 LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN ADJUDICADOS POR PARTIDA (CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE).

24.2 EL CRITERIO DE EVALUACION ES BINARIO, SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS **REQUISITOS** (DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS) Y **ECONOMICOS** (OFERTE EL PRECIO MAS BAJO).

24.3 SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE: LOS **REQUISITOS (DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS)** ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANEXO 1 Y EN LA LEGISLACION APLICABLE Y **ECONOMICOS (OFERTE EL PRECIO MAS BAJO)**.



24.4 **EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES:**

24.4.1 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE REVISARA POR EL PERSONAL DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

24.4.2 SE REVISARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (CURRÍCULUM, COPIAS DE DOCUMENTOS, CARTAS ORIGINALES Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FOTOGRAFÍAS Y FORMATO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS) CORRESPONDA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPUESTA SERA DESECHADA Y NO SERA OBJETO DE EVALUACION TÉCNICA.

24.4.3 RESPECTO A LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EL INCAN PODRA REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS.

24.5 **EVALUACION TECNICA:**

24.5.1 LAS AREAS ENCARGADAS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACION TÉCNICA SON: LA SUBDIRECCION ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO, REPRESENTANTES DEL SINDICATO SECCION 83 S.N.T.S.S. EN EL INCAN, DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y AREAS USUARIAS

24.5.2 LA EVALUACION TECNICA DE LAS PARTIDAS ----- CONSISTIRA EN VERIFICAR QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, Y QUE CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

24.5.3 LA EVALUACION TECNICA DE LAS PARTIDAS ----- CONSISTIRA EN ANALIZAR QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUMPLAN CON LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, Y QUE CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, ADEMAS SE VERIFICARA QUE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS ANALISIS TEXTILES PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS EN LAS PAGINAS ----- ACEPTANDO UNA VARIACIÓN DE  $\pm 5\%$ . PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

24.5.4 EN RAZON DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES LICITADOS SE EVALUARAN TÉCNICAMENTE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE TELA PROPUESTO, LOS ANALISIS TEXTILES, LA CALIDAD DE LA CONFECCION Y **FINALMENTE COMO PUNTO DECISORIO SE TOMARA EN CUENTA EL DISEÑO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

24.5.5 EL INCAN, EMITIRA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO,

EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO. MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA SOLVENTE.

24.6 **EVALUACION ECONOMICA:** SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

24.6.1 QUE OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

24.6.2 SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN MONEDA NACIONAL.

24.6.3 SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPOSICION SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS (OFERTE EL PRECIO MAS BAJO) REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

24.6.4 EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN O EL ESTUDIO DE MERCADO O EN CASOS EXCEPCIONALES SE HARA CONSIDERANDO EL PRECIO PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

24.6.5 EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARA CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

24.6.6 SI EN LA EVALUACION ECONOMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

24.6.7 QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMOS NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE

LA PROPOSICION: -EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; -EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA; -EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y -EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LAS SOLVENCIA DE LA PROPOSICION PRESENTADA. **EN NINGUN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRAN SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

24.6.8 CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

## **25 DESCALIFICACION DE LICITANTES.**

25.1 EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

25.1.1 CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

25.1.2 COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMAS LICITANTES.

25.1.3 CUANDO PRESENTEN SUS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

25.1.4 CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTA CONVOCATORIA RESULTE FALSA.

25.1.5 CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA. MEDIANTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21.6 DE LA CONVOCATORIA.

25.1.6 CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

25.1.7 CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.

25.1.8 CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.

- 25.1.9 CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- 25.1.10 CUANDO LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 25.1.11 CUANDO NO PRESENTE EL FORMATO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
- 25.1.12 CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 25.1.13 CUANDO SE PRESENTEN **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, EL NO INDICIAR EN EL CONVENIO RESPECTIVO LAS PARTES QUE CADA ASOCIADO SE COMPROMETE A CUMPLIR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 25.1.14 NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
- 25.2 EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIENDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 25.3 DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

## **26 ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.**

- 26.1 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACION DEL FALLO; LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION DE TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.
- 26.2 LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2°. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH

CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

- 26.3 **AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.-** CON EL OBJETO DE DAR OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROGRAMA DE FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ME PERMITO INVITAR A LOS LICITANTES GANADORES SU AFILIACIÓN A ESTE PROGRAMA EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PODRÁN OBTENER UNA CITA PARA SU AFILIACIÓN COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 5089-6107 O AL 01800-NAFINSA, DONDE SE LE ORIENTARA PARA INICIAR CON ESTE PROCESO.
- 26.4 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO, DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE CARÁCTER Y ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, LA CUAL CONSISTE EN : A) COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS Y B) COPIA DE SU ULTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 26.5 DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL AMBITO DE LA LAASSP, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES ESTAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PARA DAR CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y A LO PREVISTO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2008 DEL 27 DE MAYO DEL 2008, QUE INDICA QUE CADA PERSONA FISICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO SUPERIOR A \$ 300,000 SIN INCLUIR EL I.V.A. O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT; DEBERA PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBEN QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN DICHA REGLA. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 26.5.1 LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERA REALIZAR LA CONSULTA DE OPINION ANTE EL SAT, **PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES** A LA FECHA QUE SE EMITA EL FALLO.
- 26.5.2 LA PERSONA FISICA O MORAL ADJUDICADA, EN SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT (ACUSE DE RECEPCION) DEBERA INCLUIR EL CORREO ELECTRONICO DEL AREA DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL CUAL ES [subdirmateriales@incan.edu.mx](mailto:subdirmateriales@incan.edu.mx) LO ANTERIOR PARA QUE EL SAT ENVIE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRA EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

- 26.5.3 LA PERSONA FISICA O MORAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE RESULTE ADJUDICADA Y QUE NO ESTE OBLIGADA A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL RFC O DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, ASI COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACION ANUAL DEL ISR, DEBERAN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INCAN.
- 26.5.4 EL “ACUSE DE RECEPCION” QUE DEBERA PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O PEDIDO DEBERA ENTREGARLO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN PREVIO A LA FORMALIZACION DE CADA CONTRATO O PEDIDO. TRATANDOSE DE LAS **PROPUESTAS CONJUNTAS** PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LAASSP LAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR EL “ACUSE DE RECEPCION” A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.
- 26.5.5 SI EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, RECIBE DEL SAT EL “ACUSE DE RESPUESTA” DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, DEBERA DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERA A REMITIR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION POR LA FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.
- 26.6 EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:
- 26.6.1 NO FIRME EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
- 26.6.2 NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.
- 26.6.3 NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.
- 26.6.4 NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LO MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE CARÁCTER Y ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
- SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 26.7 EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO

PROPUESTO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

26.8 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

26.9 FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 13).

## **27 IMPUESTOS Y DERECHOS**

27.1 TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS UNIFORMES, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

## **28 FORMA DE PAGO.**

28.1 LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN, DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONFORME AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION) CON EL SELLO DE ENTRADA DE LOS UNIFORMES ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES.

28.2 EL INCAN NO OTORGARA ANTICIPO A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN CON ASIGNACION EN ESTA LICITACION.

## **29 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

29.1 CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

29.2 CUANDO NINGUNA PROPOSICION PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA.

29.3 CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.

29.4 CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN O AL ESTUDIO DE MERCADO.

29.5 CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.

29.6 CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS PROPOSICIONES, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

## **30 SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION O PARTIDAS.**

30.1 SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:

- 30.1.1 CASOS FORTUITOS; CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- 30.1.2 CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD.
- 30.2 SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.
- 30.3 EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION O CANCELACION DE LA LICITACION.
- 30.4 EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.
- 30.5 SE PODRAN CANCELAR UNA LICITACION O PARTIDAS CUANDO SE PRESENTEN: CASOS FORTUITOS; CAUSAS DE FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD.

### **31 INCONFORMIDADES.**

- 31.1 LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN CONTRA DE CUALQUIER PROCESO DURANTE LA LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY; ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO No. 22, COL. SECCION XVI, TLALPLAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, CP. 14080, MEXICO D. F.

### **32 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.**

- 32.1 LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR QUEJAS ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

### **33 CONTROVERSIAS.**

- 33.1 LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE UNIFORMES SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.
- 33.2 SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL,



POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

#### **34 PENAS CONVENCIONALES.**

- 34.1 EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:
- 34.2 POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE SE LES ASIGNEN A LOS PROVEEDORES, EL 5 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO HASTA POR 20 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 34.3 UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:
- 34.3.1 NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS UNIFORMES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 34.3.2 RECIBIR LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- 34.4 EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO Y/O PEDIDO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

#### **35 EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.**

- 35.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

#### **36 RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.**

- 36.1 EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- 36.1.1 CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 20 DIAS

NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS UNIFORMES NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.

- 36.1.2 CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.
- 36.1.3 CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS UNIFORMES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.
- 36.2 EN TODOS LOS CASOS LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERAN PROPORCIONALES AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- 36.3 CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 36.4 EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO Y/O CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL INCAN REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

### **37 ASPECTOS GENERALES.**

- 37.1 PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.
- 37.2 NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 37.3 LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.
- 37.4 SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACION, ASI TAMBIEN PODRA

ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA  
CONDICION REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR  
EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

**MEXICO, D.F., A ----- DE ----- DEL 2009.**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.**

**LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ**

*Instituto Nacional de Cancerología*

LICITACION PUBLICA NACIONAL

12215001-000-09

ANEXO 1

PTDA.	CLAVE CABMS	CLAVE INCAN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C750200070	M5-295	<b>TRAJE PARA CABALLERO</b> COLOR GRIS OXFORD (DE ACUERDO A LA MUESTRA), SACO RECTO, CUELLO Y SOLAPA EN ESCUADRA, OJAL EN SOLAPA IZQUIERDA, BOLSITA DE ALETILLA, PINZAS, BOLSA DE VIVOS CON TAPAS REDONDAS, TRES BOTONES AL FRENTE CON OJALES DE BOTELLA, DELANTEROS CON TERMINACION REDONDEADA, ESPALDA CON COSTURA CENTRAL, Y ABERTURA EN CADA LADO, ESPALDA CON UNION A COSTADILLO, MANGAS LARGAS DE DOS HOJAS CON PASE Y CUATRO BOTONES CON OJALES FINGIDOS, LLEVA BOLSA CIGARRERA Y PALOMA, DOS BOLSAS INTERIORES DE DOS VIVOS DE FORRO, SOBRE LA VISTA DE TELA, ENTRADA DE 5 Y MEDIA PULGADA Y CARTERA EN TRIANGULO CON OJAL Y BOTON. BOLSA CERILLERA DE DOS VIVOS DE FORRO, LADO IZQUIERDO HACIA FUERA DE LA VISTA DE LA TELA. FABRICADO EN TELA 55% POLIESTER 45% LANA, FORRO 100% POLIESTER AL TONO DE LA PRENDA. PANTALON 4 TABLONES AL FRENTE (2 DE CADA LADO) BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON PESPUNTE, 2 PINZAS COSIDAS EN TRASERO UNA, BOLSA DE DOS VIVOS EN CADA LADO OJAL Y BOTON, 7 TRABAS PARA CINTURON EN PRETINA Y BRAGUETA AL FRENTE, TELA 55% POLIESTER 45% LANA <b>(B)</b>	CJTO	95

2	C750200070	M5-294	<p><b>TRAJE PARA CABALLERO</b> COLOR BEIGE (DE ACUERDO A LA MUESTRA), SACO RECTO TRES BOTONES AL FRENTE, SOLAPA EN ESCUADRA, OJAL SIMULADO LADO IZQUIERDO , CON CHAPETA EN AMBAS BOLSAS INTERNAS, MAS PLUMERA Y PORTA CELULAR, BOLSA INTERIOR SUPERIOR LADO DERECHO CON PALOMA Y BOTON, TODAS CON VIVOS DE LA MISMA TELA, DELANTEROS CON BOLSAS FRONTALES , CONFECCION INTERIOR REFORZADO CON CARTERAS Y VIVOS, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURAS LATERALES TIPO ITALIANO Y COSTADILLOS, MANGAS DE DOS PIEZAS CON 4 BOTONES EN CASCADA Y OJALES SIMULADOS DE BOTELLA, FORRO COMPLETO AL TONO DE LA TELA CONFECCION PRIMERA CALIDAD.</p> <p>PANTALOS CORTE RECTO UN PLIEGE, UNODE CADA LADO BOLSAS DELANTERAS AL LOS COSTADOS CON BOLSA SECRETA, 2 BOLSAS TRASERAS UNA DE CADA LADO CON OJAL Y BOTON, PRETINA PASADA CON BROCHE METALICO OJAL Y BOTON, 7 TRABILLAS PARA CINTURON SITUADAS EQUIDISTANTES EN PRETINA, CIERRE DE NAYLON DE 18 CENTIMETROS, POKETIN EN COLOR NEGRO EN INTERIORES LARGI LIBRE PIE A TIERRA, TODO EL TRAJE 65% POLIESTER, 35% VISCOSA. <b>(B)</b></p>	CJTO	95
3	C750200072	M5-291	<p><b>TRAJE PARA DAMA</b> CORDINADO VERDE JASPE CLARO 55% POLIESTES 45% LANA (DE ACUERDO A LA MUESTRA); SACO CORTE RECTO CON SOLAPA PEQUEÑA DE PICO DOBLE PINZA PESPUNTEADA AL FRENTE POR AMBOS LADOS, 3 BOTONES, BOLSA DE PARCHE AL SESGO CON BOTON DE ADORNO, HOMBREERAS DESMONTABLES, FORRO 100% POLIESTER (LAVABLE EN CASA).</p> <p>FALDA COLOR VERDE JASPE CLARO, CORTE RECTO LISO, CON PRETINA TRASERA, FORRO 100% POLIESTER, ABERTURA TRASERA, CIERRE AL Y BOTON TRASERO (LAVABLE EN CASA).</p> <p>PANTALON COLOR VERDE JASPE CLAO, CORTE RECTO LISO, CON PRETINA ANGOSTA, BOTON Y CIERRE DELANTERO, CORTE A LA CINTURA (LAVABLE EN CASA).</p> <p>BLUSA VERDE MIL RAYAS 70% POLIESTER 30% ALGODÓN, BLUSA ESTAMPE A RAYAS, CORTE CAMISERO, ALETILLA CON RAYA DIAGONAL , PINZA EN ESPALDA, PUÑO ANCHO (LAVABLE EN CASA) <b>(B)</b></p>	CJTO.	274

4			<p><b>TRAJE PARA DAMA</b> CORDINADO FANTASIA NEGRO 55% POLIESTER 45% LANA (DE ACUERDO A LA MUESTRA).</p> <p>SACO FANTASIA CON SOLAPA PEQUEÑA DE PICO, CON BIES LISO EN CONTRASTE, COLOR NEGRO, BOLSA DE OJAL CON BOTON DE ADORNO AL FRENTE POR AMBOS LADOS, PINZA LARGA AL FRENTE EMPEZANDO A LA ALTURA DEL BUSTO, PINZA TRASERA, BOTONES EN CUADRO EN CONTRASTE (LAVABLE EN CASA).</p> <p>FALDA COLOR NEGRO LISO 100% POLIESTER CORTE RECTO LISO, CON BOTON, CIERRE Y ABERTURA TRASERA, FORRO 100% POLIESTER (LAVABLE EN CASA).</p> <p>PANTALON COLOR NEGRO LISO, 100% POLIESTER, CORTE RECTO LISO, CON PRETINA ANGOSTA, BOTON Y CIERRE DELANTERO, CORTE A LA CINTURA (LAVABLE EN CASA).</p> <p>BLUSA CELESTE 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN, BLUSA CORTE CAMISERO, MANGA LARGA LISA, ADORNO EN CUELLO Y BOLSA (PICUETA) PINZA EN ESPALDA, 7 BOTONES (LAVABLE EN CASA) <b>(B)</b></p>		274
5	C750200018	M5-304	<p><b>CAMISA DE VESTIR PARA HOMBRE</b> (18) BLANCA; VARIEDAD DE COLORES LISOS ( 242 ) MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN POLIÉSTER-ALGODÓN 70/30. <b>(A)</b></p>	PZAS.	260
6	C750200072	M5-316	<p><b>CORBATA ESTAMPADA</b> (COLORES DIFERENTES ) CONFECCIONADA EN POLIESTER. (COMBINABLES CON LA PARTIDAS 1, 2 Y OTRAS PARTIDAS.</p>	PZAS	226
7	C750200038		<p><b>FILIPINA PARA CABALLERO</b> COLOR NEGRO FABRICADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON UNA VISTA DE 12 CM. EN BASE Y 17.5 A LA ALTURA DEL PECHO, CIERRA DE MANERA CRUZADA POR MEDIO DE DOS HILERAS DE BOTONES DE 5 BOTONES CADA UNA, COLOR NEGRO, DEL LADO IZQUIERDO BOLSA DE OJAL DE 9 CM. DE ANCHO, CUELLO MAO, ESPALDA DE TRES PIEZAS UNA CENTRAL Y DOS COSTADILLOS EN CORTE SEMIFRANCES, MANGA DE DOS PIEZAS, LARGO TRES CUARTOS CON PUÑO INCLUIDO MAS UNA VISTA PARA EL MISMO PUÑO, EN LA MANGA IZQUIERDA DE LA PARTE DE ENFRENTE UNA SOLA BOLSA DE 6.5 DE ANCHO CON UNA DIVISION CENTRAL A LO LARGO POR 10.5 CM. DE LARGO. BIES CON PIOLA EN CUELLO, SOLAPA Y PUÑOS EN COLOR NEGRO Y ESCUDO DEL INCAN BORDADO EN LA SOLAPA IZQUIERDA (CON DOS BOTONES DE REPUESTO) <b>(B)</b></p>	PZAS.	30
8	C750200052		<p><b>PANTALON MASCOTA BLANCO CON NEGRO</b>, DE CUATRO PIEZAS CON PRETINA INCLUIDA DOS DELANTERAS CON BOLSAS LATERALES DE LA MISMA TELA EN FORMA DIAGONAL, DOS PARTES TRASERAS DE LADO DERECHO UNA BOLSA DE OJAL DE 13.5 ELASTICO EN TODO EL</p>	PZAS.	30

			CONTORNO DE LA CINTURA DE 3.5 DE ANCHO <b>(A)</b>		
9	S/C	M5-329	<b>CHALECO PARA HOMBRE COLOR AZUL MARINO</b> , CON FORRO, CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER ALGODÓN 65/35. CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO. <b>(A)</b>	PZAS.	15
10	S/C	M5-296	<b>CHAMARRA PARA CABALLERO</b> , FABRICADA EN LANA 100% COLOR NEGRO, DELANTERO DE SEIS PIEZAS UNIENDOSE EN FORMA DE ESCUADRA Y PESPUNTEADA POR AMBOS LADOS EN LAS UNIONES, BOLSAS DIAGONALES CON VIVO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE PLASTICO SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA, CUELLO TIPO SPORT, MANGA DE UNA HOJA CON PUÑO, CUELLO EN TERMINACIÓN DE FLECHA Y BROCHES DE PRESION, ESPALDA DE DOS PIEZAS, MARCANDOSE LAS UNIONES CON PESPUNTES. <b>(B)</b>	PZAS.	113
11	C750200078	M5-314	<b>MANDIL CHEF HOMBRES</b> , FABRICADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER 50% ALGODON COLOR BLANCO LARGO DE 73 CM. DE CINTURA A BASE ANCHO DE 86 CM., LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHE DE 17.5 DE ANCHO POR 17 DE ALTURA, CINTAS PARA SUJETAR A LA CINTURA DE 93 CM. DE LARGO POR 4 CM. DE ANCHO, PRETINA SIMULADA DE 6 CM. DE ANCHO CON DOS OJALES DE 4.5 CM. EN LOS COSTADOS PARA PERMITIR EL CRUCE DE LAS CINTAS <b>.(A)</b>	PZAS.	15
12	C750200078	M5-331	<b>GORRO REDONDO</b> COLOR BLANCO CONFECCIONADO EN TELA	PZAS.	30
13	C750200082	M5-317	<b>VESTIDO CUELLO SPORT</b> , CON CIERRE AL FRENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CADA UNO CON ALETON AL FRENTE CON BOLSAS DE PARCHE OCULTAS, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE SEMI-RECTO TIPO "A", CONFECCIONADO EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20, COLOR BLANCO. <b>(A)</b>	PZAS.	32
14	S/C	M5-302	<b>SUETER PARA DAMA TIPO SACO</b> EN COLOR AZUL MARINO ( 120 ) Y EN COLOR BLANCO ( 20 ), 100% ACRÍLICO, CUELLO REDONDO, 4 BOTONES COLOCADOS DEBAJO DEL CUELLO, DOS EN CADA LADO DELANTE HACIENDO PAR CON OJAL TIPO CORDON, DOS BOLSAS LATERALES OCULTAS. <b>(CINCO SUETER DE HOMBRE) (A)</b>	PZAS.	77
15	S/C	M5-306	<b>CHALECO PARA DAMA</b> CONFECCIONADO EN COLOR AZUL MARINO ( 120 ) Y EN COLOR BLANCO ( 20 ), 100% ACRÍLICO, BOLSAS LATERALES OCULTAS, ESCOTE EN CUELLO "V", 5 BOTONES. <b>(CINCO CHALECOS DE HOMBRE) (A)</b>	PZAS.	77

16	C750200078	M5-314	<b>MANDIL COLOR AZUL CIELO</b> , CON BOLSAS DELANTERAS, TIPO BABERO, CRUZADO EN LA PARTE TRASERA, EN POLIÉSTER ALGODÓN 80/20. <b>(A)</b>	PZAS.	16
17	C750200078	M5-330	<b>TURBANTE COLOR BLANCO</b> EN TELA DAKRÓN.	PZAS.	32
18	C750200072	M5-320	<b>PLAYERA TIPO SPORT</b> ALGODÓN 100%, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO AL FRENTE EN AZUL INSTITUCIONAL. (AZUL MARINO CON FILOS BLANCOS, BLANCA CON FILOS AZUL MARINO). <b>(A)</b>	PZAS.	26
19	C750200052	M5-307	<b>PANTALÓN DE VESTIR</b> DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE, UNA BOLSA TRASERA CON VIVOS, PRESILLAS DE OJAL CON BOTÓN, SIETE TRABAS, PRETINA PASADA CON OJAL Y BOTÓN CON BROCHE METÁLICO, HOJA Y BOTÓN DE SEGURIDAD, CIERRE DE NYLON DE 20 CMS. PRETINA CON VAL ROLL Y POQUETIN DE PRIMERA CALIDAD, LARGO LIBRE, CONFECCIONADO EN 55/45 POLIÉSTER LANA (EN TONOS A ELEGIR) <b>(A)</b> . (IGUAL A LA MUESTRA).	PZAS.	78
20	C750200008	M5-323	<b>BATA AMPLIA PARA CABALLERO CORTE RECTO</b> , LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES (BOTONADURA OCULTA), CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS CON PUÑO; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. <b>(A)</b> (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO).	PZAS	26
21	C750200070	M5-300	<b>TRAJE PARA CABALLERO</b> QUE CONSTA DE SACO, LAS DOS PIEZAS DELANTERAS EN CORTE RECTO, QUE SE UNEN CON CUATRO BOTONES, CUELLO TIPO SOLAPA, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA PEQUEÑA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y DOS GRANDES EN LOS COSTADOS ABAJO DE LA CINTURA Y MANGA DE DOS PIEZAS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE DOS PIEZAS, CON TABLÓN AL CENTRO EN LA PARTE INFERIOR; PANTALÓN PARTE DELANTERA EN CORTE RECTO CON PRESILLAS, BOTÓN, CIERRE Y DOS BOLSAS	CJTO	18



			LATERALES EN DIAGONAL Y EN LA PARTE POSTERIOR CON BOLSA TIPO CARTERA, CON BOTÓN Y DEL LADO DERECHO, TODO VA FORRADO, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMÁ COLOR BLANCO. <b>(B)</b> (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO).		
22	C750200078	M5-309	<b>TRAJE SASTRE PARA DAMA</b> (CONFECCIONADO EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO), QUE CONSTA DE SACO CORTE RECTO, ESCOTE EN "V", UNE AL FRENTE CON DOS BOTONES CON OJAL DE VIVO, BOLSA DE PARCHE AL FRENTE, LADO IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE ABAJO DE LA CINTURA, ESPALDA EN DOS PIEZAS Y COSTADILLOS, MANGA LARGA EN DOS HOJAS CON MARTILLO Y TRES BOTONES EN CADA UNA, HOMBRERAS FIJAS CON GROSOR DE 2 CM., FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE EN EL TRASERO, PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, ACABADO ALTA COSTURA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN PRETINA Y BLUSA TIPO CAMISERO (70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN TONOS PASTEL), CUELLO SPORT, UNE CON SEIS BOTONES, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA LARGA CON PUÑO QUE UNE CON UN BOTÓN EN CADA UNO, HOMBRERAS FIJAS, CON GROSOR DE 1 CM, ENTRETELA EN CUELLO, PUÑO Y ALETILLAS. <b>(B)</b> (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO)	CJTO.	40
23	C750200078	M5-308	<b>TRAJE SASTRE PARA DAMA</b> (CONFECCIONADO EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO), QUE CONSTA DE SACO CORTE RECTO, UNA BOLSA DE PARCHE AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO CON TERMINACION REDONDEADA, UNIDAS A LOS COSTADILLOS, DOS PINZAS UNA EN CADA DELANTERO, VIVOS PARA SIMULAR, DOS BOLSAS DEBAJO DE LA CINTURA CON VIVOS Y CARTERAS, UNE AL FRENTE POR MEDIO DE TRES BOTONES CON OJAL DE VIVO, MANGA DE DOS HOJAS CON MARTILLO Y DOS BOTONES, FALDA RECTA, LARGO DAMA, CON DOS PINZAS EN EL DELANTERO Y DOS EN EL TRASERO, ABERTURA DE PASE EN EL TRASERO, PRETINA DE UNA PIEZA, CIERRE INVISIBLE Y BOTÓN EN LA MISMA, ACABADO ALTA COSTURA, FORRO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA PRENDA, ENTRETELA EN PRETINA (EN LINO PANAMÁ COLOR BLANCO) Y BLUSA (ESTAMPADA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN TONOS PASTEL), CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, HOMBRERAS DE POLIURETANO FIJAS CON GROSOR DE 1 CM. ENTRETELA EN VISTAS Y PUÑO. (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO) <b>(B)</b>	CJTO.	58

24	C750200078	M5-332	<b>CONJUNTO QUIRÚRGICO UNISEX</b> , QUE CONSTA DE FILIPINA CUELLO EN "V", MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, TRES BOLSAS DE PARCHE UNA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS A LA ALTURA DE LA CINTURA, PARTE TRASERA DE UNA SOLA PIEZA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA Y JARETA; <b>(8) EN COLOR AZUL REY, ( 48 ) EN COLOR AZUL MARINO (64) EN COLOR AZUL CIELO</b> , CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMA. <b>(A)</b>	CJTO.	120
25	C750200008	M5-338	<b>BATA AMPLIA</b> ( 220 ) DAMA Y ( 128 ) CABALLERO, CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS, PINZAS SESGADAS A LA ALTURA DEL PECHO; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO DE PANAMA, COLOR BLANCO CON FRANJA COLOR AZUL MARINO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS BOLSAS DE 2 CM. DE ANCHO, MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO). <b>(A)</b>	PZAS.	348
26	C420000142	M5-301	<b>OVEROL PARA HOMBRE</b> , (2 DAMA), PARTE DELANTERA CIERRA AL FRENTE CON CREMALLERA DE DOBLE ACCIÓN OCULTO, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO, UNA CON CARTERA Y BOTÓN, PRETINA SIMULADA, BOLSAS DE PARCHE CON PESPUNTE, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CUELLO SPORT; PARTE TRASERA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, RESORTE EN LA CINTURA Y DOS BOLSAS DE PARCHE, CONFECCIONADO EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. <b>(A)</b>	PZAS.	60
27	C750200078	M5-305	<b>CONJUNTO PARA HOMBRE</b> QUE CONSTA DE CAMISOLA, PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES OCULTOS, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO, UNA CON CARTERA Y BOTÓN, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE TRASERA CON BATA, CUELLO SPORT; PANTALÓN PARTE DELANTERA CON BOLSAS LATERALES, CORTE RECTO, PRETINA, BOTÓN, SIETE PRESILLAS PARA CINTURÓN Y CREMALLERA, PARTE TRASERA CON DOS BOLSAS DE OJAL, CONFECCIONADO EN TELA DE MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO. (DOS CONJUNTOS SERÁN	CJTO.	60

			PARA DAMA) Y (58) PARA CABALLERO <b>(A)</b> (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO).		
28	C750200078	M5-293	<b>CONJUNTO DE ENFERMERA</b> QUE CONSTA DE FILIPINA, LARGA A LA CADERA, DELANTERO DE DOS PIEZAS ESCOTE SEMIREDONDO TERMINADO EN "V" Y PROLONGANDO EL PRIMER DELANTERO, EL SEGUNDO DELANTERO SERA COMPLEMENTO DE LOS DOS; LLEVA DOS BOLSAS EN PARCHE TIPO DIAGONAL (DE ACUERDO A MUESTRA PRESENTADA), CON JARETAS A LA ALTURA DE CINTURA, CADA DELANTERO LLEVARA UN PLIZADO EN TODO EL CORTE DE CADA UNO, LA ESPALDA ES DE UNA PIEZA CON UN VISTA TIPO TAPULEJO, DOBLADILLO DE LA FILIPINA DE UNA PULGADA Y LAS MANGAS CORTAS. PANTALON LARGO DELANTERO DE DOS PIEZAS CON BOLSAS EN DIGONAL QUE INICIA AL COMIENZO DEL RESORTE DE ENTRADA CON DOBLE DESPUNTE, LLEVA UNA BOLSA DE PARCHE DEL LADO DERECHO POR DEBAJO DE LA BOLSA DIAGONAL CON UNA TRABA DE UN CENTIMETRO DE ANCHO METIDA EN LA BOLSA, LLEVARA UNA BOLSA DE PARCHE EN EL COSTADO IZQUIERDO TERMINADA EN "V", UNA CARTERA QUE CUBRE LA BOLSA IZQUIERDA (DE ACUERDO A LA MUESTRA), EL TRASERO ES DE DOS PIEZAS CON TERMINADO EN LA VALENCIANA CON DOS ABERTURA (DE ACUERDO A MUESTRA) CONFECCIONADO EN COLOR BLANCO EN TELA 100% POLYESTER (IGUAL A LA MUESTRA). <b>(B) ESTAS PRENDAS DEBERAN SER CONFECCIONADAS DE ACUERDO AL MODELO PRESENTADO</b>	CJTO.	896
29	C750200082	M5-303	<b>VESTIDO PARA ENFERMERA</b> LARGO DEBAJO DE LA RODILLA (PROPORCIONAL A LA TALLA), CONFECCIONADO DELANTERO DE DOS PIEZAS ESCOTE EN SEMIREDONDO TERMINADO EN "V" Y PROLONGANDO EL PRIMER DELANTERO, EL SEGUNDO DELANTERO SERA COMPLEMENTO DE LOS DOS; LLEVA DOS BOLSAS EN PARCHE TIPO DIAGONAL (DE ACUERDO A MUESTRA PRESENTADA), CON JARETAS A LA ALTURA DE CINTURA, CADA DELANTERO LLEVARA UN PLIZADO EN TODO EL CORTE DE CADA UNO, LA ESPALDA ES DE UNA PIEZA CON UN VISTA TIPO TAPULEJO, DOBLADILLO DEL VESTIDO (DE ACUERDO A MUESTRA) Y LAS MANGAS CORTAS. CONFECCIONADO EN COLOR BLANCO EN TELA 100% POLYESTER (IGUAL A LA MUESTRA) <b>ESTAS PRENDAS DEBERAN SER CONFECCIONADAS DE ACUERDO AL MODELO PRESENTADO (B)</b>	PZAS.	96
30	C750200078		<b>SUETER PARA ENFERMERA</b> CONFECCIONADO DOS DELANTEROS, DEBERA SER DOS DELANTERO SUPERIOR Y DOS INFERIOR FORMANDO UNA BOLSA DE PARCHE (DE ACUERDO A MUESTRA), MANGA CON HOMBRERA FIJA; LA MANGA DE UNA PIEZA LARGA CON	PZAS.	371

			RESORTE EN PUÑOS; CUELLO EN "V" ESPALDA DE UNA PIEZA Y COSTURAS AL HOMBRO CON CINTAS DE PROTECCIÓN; SUETER COLOR AZUL MARINO 100% ACRILICO Y LAS PIEZAS DEBERAN SER IGUALES EN COLOR, <b>TEJIDO Y TEXTURA DE LA MUESTRA PRESENTADA (B)</b>		
31	C750200078		<b>CHALECO PARA ENFERMERA</b> CONFECCIONADO DOS DELANTEROS, DEBERA SER DOS DELANTERO SUPERIOR Y DOS INFERIOR FORMANDO UNA BOLSA DE PARCHE (DE ACUERDO A MUESTRA), MANGA CORTA; CUELLO EN "V" ESPALDA DE UNA PIEZA Y COSTURAS AL HOMBRO CON CINTAS DE PROTECCIÓN; CHALECO COLOR AZUL MARINO 100% ACRILICO Y LAS PIEZAS DEBERAN SER IGUALES EN COLOR, <b>TEJIDO Y TEXTURA DE LA MUESTRA PRESENTADA (B)</b>	PZAS.	371
32	C750200078	M5-318	<b>CONJUNTO PARA ENFERMERO</b> QUE CONSTA DE FILIPINA LARGA A LA CADERA, CORTE RECTO DELANTERO DE DOS PIEZAS, VISTA DEL HOMBRO A LA BASE, LLEVA CANESU CON PESPUNTE DE 1/4" Y EL HOMBRO AL FILO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON SEPARABLE, TRES BOLSAS UNA DE PARCHE COLOCADAS A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO IZQUIERDO Y DOS DE MAYOR TAMAÑO OCULTAS DE LA CINTURA HACIA ABAJO, ALFORZA DE 2 CM DEL CANESU A LA BASE, ABERTURA EN LOS COSTADOS, CUELLO TIPO MAO, MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTURON FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA Y UN TABLON DE CADA LADO DE LA PARTE SUPERIOR A LA BASE; PANTALÓN CON PRETINA REFORZADA CORTE RECTO SIN PINZAS, LARGO SIN VALENCIANA, DOS BOLSAS DIAGONALES Y UNA EN LA PARTE POSTERIOR DERECHA TIPO CARTERA CON OJAL Y BOTÓN, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL 3000 COLOR BLANCO. <b>(IGUAL A LA MUESTRA) (B)</b>	CJTO.	99
33	C750200078	M5-325	<b>SUÉTER PARA CABALLERO</b> ENFERMEROS, DELANTERO CON CUELLO SPORT, CON RESORTE DE UNO POR UNO DE CINCO CENTÍMETROS DE LARGO, SEGUIR EL TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO, CON CIERRE AL FRENTE Y DOS BOLSAS DE CARTERA A LOS COSTADOS, ESPALDA Y MANGAS CON RESORTE DE UNO POR UNO DE CINCO CENTÍMETROS DE LARGO, SEGUIR EN TEJIDO EN UN CERROJO CERRADO Y MANGA IZQUIERDA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO, CONFECCIONADO EN 100% ACRÍLICO EN COLOR AZUL MARINO. <b>(A)</b>		38

34	C750200078	M5-299	<b>CONJUNTO QUIRURGICO PARA ENFERMERA</b> QUE CONSTA DE FILIPINA EN TELA 100% ALGOHODON SE CONFORMA DE DOS DELANTEROS DE DOS PIEZAS CON ESCOTE REDONDO TIPO HOJA, EL PRIMER DELANTERO TERMINANDO AL COSTADO IZQUIERDO POR DEBAJO DE LA SISA, EL SEGUNDO DELANTERO SERA EL COMPLEMENTO DE LOS DOS DELANTEROS; LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHE QUE TERMINAN EN LA BASE DE LA FILIPINA DOS JARETAS A LA ALTURA DE LA CINTURA Y ABERTURA EN COSTADOS; ESPALDA DE UNA PIEZA MANGAS CORTAS EN COLOR DE TELA VERDE AGUA; PANTALON LARGO CON RESORTE EN TODO SU CONTORNO, EL DELANTERO DE DOS PIEZAS, LLEVA UNA BOLSA DE PARCHE EN LADO IZQUIERDO Y UNA BOLSA EN EL COSTADO DERECHO, EL TRASERO CONFECIONADO EN DOS PIEZAS, EN TELA 100% ALGODON Y COLOR VERDE AGUA <b>ESTAS PRENDAS DEBERAN SER CONFECIONADAS DE ACUERDO AL MODELO PRESENTADO (B)</b>		276
35	C750200078	M5-311	<b>CONJUNTO PARA HOMBRE CAMILLERO</b> QUE CONSTA DE FILIPINA (COLOR AZUL CIELO) PARTE DELANTERA DE 2 PIEZAS, CIERRE CUELLO TIPO SPORT, 3 BOLSAS DE PARCHE UNA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA, PARTE POSTERIOR CON BATA CON PINZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, CINTURÓN FINGIDO PEGADO CON DOS TABLONES DE CADA LADO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN RECTO, CON PRESILLAS, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL EN LA PARTE POSTERIOR CON DOS BOLSAS TIPO CARTERA CON BOTON, SIN PINZAS CONFECIONADA EN 100% POLYESTER <b>(B)</b>	CJTO.	34
36		M5-310	<b>CAMISOLA Y PANTALON PARA INTENDENCIA</b> CONFECIONADO EN DIAMANTE 80% POLIESTER Y 20% ALGODON EN COLOR AZUL PLUMBAGO, CAMISOLA MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL EN MANGA IZQUIERDA EN COLOR BLANCO, FRENTE; EN DOS PIEZAS CON BOTONES OCULTOS Y DOS BOLSAS CON DOBLE CINTURA Y ENTRADA PARA PLUMA, ESPALDA, CON DOBLE BATA, PANTALON; CORTE RECTO CON BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL Y UNA BOLSA TRASERA, CON BOTONES DE REPUESTO. MAS BOTONES DE REPUESTO <b>(B)</b>	PZAS.	38
37	C750200078	M5-312	<b>CONJUNTO INTENDENCIA PARA DAMA,</b> QUE CONSTA DE FILIPINA, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, CON VIVO COLOR BLANCO EN TODO LO LARGO DEL FRENTE, CIERRA CON CUATRO BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA	CJTO.	78

			MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN 80/20 COLOR ROSA CLARO.(MAS DOS BOTONES DE REPUESTO) <b>(A)</b>		
38	C750200078	M5-335	<b>CONJUNTO QUIRÚRGICO PARA CABALLERO</b> , QUE CONSTA DE FILIPINA, PARTE DELANTERA DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA PEQUEÑA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, ESCOTE EN "V", CON TRIANGULO EN ESCOTE Y BOTÓN VIVO EN ORILLA DE PICO, MANGA CORTA A LA ALTURA DEL CODO CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA Y PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, DOS BOLSAS DE COSTADO OCULTAS Y UNA BOLSA EN LA PARTE POSTERIOR DEL LADO DERECHO, CONFECCIONADO EN TELA LINO DE PANAMÁ COLOR AZUL CIELO. <b>(A)</b>	CJTO.	28
39	C750200008	M5-341	<b>BATA AZUL CIELO AMPLIA ( 74 ) DAMA Y ( 38 ) CABALLERO</b> CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMA, COLOR AZUL CIELO. (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO). <b>(A)</b>	PZAS.	112
40	C752000078	M5-315	<b>CONJUNTO PARA DAMA</b> , QUE CONSTA DE FILIPINA, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SIN CUELLO, CON VIVO COLOR AZUL MARINO EN TODO LO LARGO DEL FRENTE, CIERRA CON CUATRO BOTONES, DOS BOLSAS DE PARCHE A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA CORTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA; PANTALÓN CON RESORTE EN LA CINTURA, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN 80/20 COLOR AZUL CIELO. (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO) <b>(A)</b>	CJTO.	20
41	C750200078	M5-319	<b>CONJUNTO AZUL CIELO</b> QUE CONSTA DE FILIPINA, LARGO A LA CADERA , DELANTERO DE DOS PIEZAS, CUELLO REDONDO CON ESCOTE EN GOTA, ALETILLA DEL HOMBRO A LA BASE HACIA AFUERA, CON BIES DE 1 CM., CON PESPUNTE AL FILO , DOS BOLSAS DE PARCHE DE LA ALTURA DE LA CINTURA HACIA ABAJO, CIERRA AL FRENTE POR CUATRO BOTONES AL TONO DE LA PRENDA, ESPALDA DE UNA PIEZA	CJTO.	23

			CON UNA PINZA A CADA LADO, MANGA CORTA PLISADA AL HOMBRO Y TABLON ENCONTRADO EN LA BASE DE LA MANGA; PANTALON SIN DOBLADILLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, SE UNE CON UN CIERRE DE NYLON, CON UNA BOLSA DIAGONAL A CADA LADO, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELASTICO EN LA CINTURA, PRETINA DELANTERA DE DOS PIEZAS CON ENTRETELA, UNE AL FRENTE CON UN BOTON EN COLOR AZUL CIELO, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL IMPERIAL MAS DOS BOTONES DE REPUESTO, IGUAL A LA MUESTRA) <b>(B)</b>		
42	C750200078	M5-327	<b>VESTIDO LARGO CORTE RECTO</b> , DELANTERO DE DOS PIEZAS, CUELLO REDONDO CON ESCOTE EN GOTA, ALETILLA DEL HOMBRO A LA BASE HACIA FUERA CON BIES DE 1 CM. CON PESPUNTE DE FILO, DOS BOLSAS DE PARCHE DE LA ALTURA DE LA CINTURA HACIA ABAJO, CIERRA AL FRENTE POR 8 BOTONES AL TONO DE LA PRENDA. MANGA CORTA, PLISADA AL HOMBRO Y TABLON ENCONTRADO EN LA BASE DE LA MANGA, DOBLADILLO DE UNA PUNTADA. CONFECCIONADO EN COLOR AZUL CIELO EN TELA TERGAL IMPERIAL. (MAS DOS BOTONES DE REPUESTO) (IGUAL A LA MUESTRA) <b>(B)</b>	PZAS.	23
43	C750200072		<b>FILIPINA ¾ BLANCA DE CHEF PARA DAMA</b> COLOR BLANCO, FABRICADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON UNA A LA ALTURA DEL PECHO DE CADA LADO UNA PINZA PARA BUSTO, CIERRA DE MANERA CRUZADA POR MEDIO DE DOS HILERAS DE BOTONES DE 5 BOTONES CADA UNA COLOR NEGRO, DEL LADO IZQUIERDO BOLSA DE OJAL CON UN VIVO DE 3 CM. DE ANCHO, CUELLO MAO, ESPALDA DE TRES PIEZAS UNA CENTRAL Y DOS COSTADILLOS EN CORTE SEMIFRANCES, MANGA DE DOS PIEZAS, LARGO ¾, CON PIÑO INCLUIDO MAS UNA VISTA PARA EL MISMO PUÑO, EN LA MANGA IZQUIERDA DE LA PARTE DE ENFRENTE UNA BOLSA CON UNA DIVISION CENTRAL A LO LARGO BIES CON PIOLA EN CUELLO SOLAPA Y PUÑOS EN COLOR NEGRO. <b>(B)</b>	PZAS.	10
44	C750200072		<b>PANTALON PARA DAMA</b> FABRICADO EL TELA 100% ALGODON COLOR NEGRO, DE CUATRO PIEZAS CON PRETINA IUNCLUIDA DOS DELANTERAS CON BOLSAS LATERALES DE LA MISMA TELA EN FORMA DIAGONAL, DOS PARTES TRASERAS DEL LADO DERECHO, UNA BOLSA DE OJAL DE 13.5, ELASTICO EN TODO EL CONTORNO DE LA CINTURA. <b>(B)</b>	PZAS.	10
45	C750200078	M5-322	<b>CONJUNTO PARA HOMBRE</b> QUE CONSTA DE FILIPINA, (EN COLOR GUINDA) PARTE DELANTERA DE DOS PIEZAS CON BATA, CIERRE, CUELLO SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS AL FRENTE A LA ALTURA DE LA CINTURA., EN LA PARTE POSTERIOR DE UNA SOLA PIEZA, CON PINZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON	CJTO.	14

			CINTURÓN FINGIDO PEGADO Y DOS TABLONES DE CADA LADO, MANGA CORTA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALÓN (EN COLOR BLANCO), CORTE RECTO CON PRESILLAS, CIERRE Y DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, EN LA PARTE POSTERIOR CON BOLSA TIPO CARTERA CON BOTÓN DE LADO DERECHO CONFECCIONADO EN TELA TERGAL IMPERIAL. (A)		
46	C750200078	M5-334	<b>CONJUNTO QUIRÚRGICO PARA ENFERMERO</b> , CONFECCIONADO EN DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA TIPO RANGLAN, ESCOTE EN "V" CON CORTE EN EL ESCOTE DANDO LA MISMA FORMA DE DOS PIEZAS, LLEVA UNA BOLSA DE PARCHE DEL LADO IZQUIERDO PARTE SUPERIOR CON SEPARACION PARA BOLIGRAFO, LA ESPALDA CONFECCIONADA EN DOS PIEZAS. PANTALÓN CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS CON RESORTE EN TODA LA CINTURA, CON DOS BOLSAS DE PARCHE A LOS LADOS, CON CONTACTEL AL CENTRO DE ARRIBA; LA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA OTRA BOLSA ENCIMA (DE ACUERDO A MUESTRA); TRASERO DE DOS PIEZAS <b>TELA 100% POLYESTER Y COLOR VERDE ESMERALDA DE ACUERDO A MUESTRA (A)</b>	CJTO.	30
47	C750200008	M5-298	<b>BATA MEDICO AMPLIA PARA CABALLERO</b> , CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMA 65% POLIESTER 35% ACRILICO, COLOR BLANCO. (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO). (A)	PZAS.	121
48	C750200008	M5-297	<b>BATA MEDICO PARA DAMA</b> , AMPLIA CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS, PINZAS SEGGADAS A LA ALTURA DEL PECHO; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN		80



			TELA LINO PANAMA 65% POLIESTER 35% ACRILICO COLOR BLANCO. (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO). <b>(A)</b>		
49	C750200072		<b>CHAMARRA PARA CABALLERO TIPO CAZADORA</b> , FABRICADA EN 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE DOS PIEZAS CADA UNA LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHE A LA AALTURA DEL PECHO, DE 13 CM. DE ANCHO POR 18 CM. DE LARGO INCLUYENDO LA CARTERA QUE ES EN FORMA TRIANGULAR Y CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE DE PRECION, AMBAS BOLSAS CON UN TABLON CENTRAL DE 3.5 CM. DE ANCHO Y DOBLE PESPUNTE EN TODO EL CONTORNO, DE CADA LADO UNA BOLSA EN LA PARTE INFERIOR DE 17.5 CM. DE ANCHO POR 23 CM. DE ANCHO, CON UNA BOLSA SOBREPUESTA CON UN TABLON CENTRAL DE 3.5 CM. DE ANCHO CENTRADA Y CARGADA A LA PARTE SUPERIOR DE LA PRIMERA CARTERA EN FORMA TRIANGULAR QUE CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE DE PRECION , DOBLE PESPUNTE EN TODO EL CONTORNO TANTO DE BOLSA COMO DE CARTERA, CINTURON SIMULADO EN TODO EL CONTORNO DE LA CHAMARRA CON DOBLE PESPUNTE PARA PASAR UNA JARETA PARA SUJETAR, ALETILLA DE 5 CM. DEL LADO IZQUIERDO Y TRES BROCHES DE PRECION, CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE A TODO LO LARGO DE LA PRENDA, ESPALDA DE DOS PIEZAS UNA BATA SUPERIOR Y UNA COMPLEMENTARIA AL UNIRSE AMBAS DEJAN UNA ALFORZA DE 1 CM. DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE. MANGAS DE DOS HOJAS UNIDAS CON DOBLE PESPUNTE, DEL IZQUIERDO EN LA PARTE SUPERIOR DE MANERA CENTRADA UNA BOLSA DE CARGA DE 10 CM. DE ANCHO MAS 2 CM. DE ANCHO DEL CIERRE DE NYLON, POR 16.5 DE LARGO, SOBREPUESTA Y A LO LARGO UNA BOLSA CON TRES DIVISIONES PARA PLUMA, PUÑO CON ELASTICO, EN LOS HOMBROS CHARRETERAS EN FORMA TRIANGULAR DE 13 CM. DE LARGO POR 5.5. CM. DE ANCHO SUJETADAS POR MEDIO DE UN BROCHE DE PRECION, CUELLO DE DOS PIEZAS CON PESPUNTE DOBLE EN TODO SU CONTORNO Y EN LA PARTE POSTERIOR CAPUCHA CON JARETA QUE SE OCULTA EN EL MISMO CUELLO QUE ABRE POR MEDIO DE UN CIERRE DE 30 CM. AL TONO DE LA PRENDA, FORRO 100% POLIESTER CAPITONEADO 100% POLIESTER. <b>(B)</b>	PZAS.	11
50			<b>MANDIL TIPO BABERO</b> , FABRICADO EN TELA TAFETÁN 100% POLIÉSTER, DELANTAL DE UNA PIEZA, LARGO DE HOMBRO A BASE DE 72 CM. RIBETEADO EN TODO EL CONTORNO CON BIES DE MASCOTA AZUL MARINO, CINTAS PARA SUJETAR A LA CINTURA DE LA MISMA TELA, CUELLO REDONDO CON BIES DE MASCOTA AZUL MARINO. <b>(A)</b>	PZAS.	46

51			<b>ABRIGO PARA DAMA PERSONAL DE INTENDENCIA</b> COLOR AZUL MARINO DE <b>ACUERDO A LA MUESTRA (B)</b>	PZA.	63
52			<b>BATA AMPLIA PARA ENFERMERAS Y ENFERMEROS,</b> ( 278 ) DAMA Y ( 96 ) CABALLERO CORTE RECTO, LARGA, ABIERTA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES, CUELLO Y SOLAPA SPORT, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CARTERA SIMULADA Y DOS MÁS GRANDES ABAJO DE LA CINTURA, MANGA LARGA DE DOS HOJAS; ESPALDA FORMADA POR DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA COSTURA CENTRAL EN LA PARTE INFERIOR DE 15 CM, LLEVA MEDIO CINTURÓN FORMADO POR DOS PIEZAS Y UNIDO POR DOS BOTONES, CON ABERTURA EN LOS COSTADOS PARA BOLSAS DEL PANTALÓN, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA, CONFECCIONADO EN TELA LINO PANAMA, COLOR BLANCO. (MÁS DOS BOTONES DE REPUESTO). <b>(A)</b>	PZAS	374
53			<b>CHAMARRA PARA CAMILLEROS</b> CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON CON FORRO 100% POLIESTER CAPITONADO, FUSIONADO, CIERRA ASL FRENTE CON CIERRE TIPO NYCAST, CUELLO, PUÑOS Y PRETINA EN TIPO CARRIGAN; COLOR AZUL MARINA CON VIVOS LATERALES DOS EN MANGAS. <b>LAS PRENDAS DEBERAN SER CONFECCIONADAS DE ACUERDO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS (B)</b>	PZAS	25
54			<b>CONJUNTO PARA CAMILLERO,</b> CONSTA DE CHASARILLA EN COLOR BEIGE TELA 100% ALGOHODON, TRASERO Y DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA, TRES BOTONES, ABERTURA EN LOS COSTADOS CON PRESILLAS PARA BOTON EN TERMINADO EN FLECHA (DE ACUERDO A MUESTRA); CUELLO CAMISERO CON PIE DE CUELLO Y ENTRETELA TIPO CAMISA, LLEVA BOLSA SUPERIOR IZQUIERDA MANGA CORTA DE PUÑO SIMULADO. PANTALON DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS DIAGONALES CON VIVOS SEGÚN MUESTRA, DOS PRESILLA, CIERRE METALICO REFORSADO; OJAL Y BOTON; DOS BOLSAS EN UN COSTADO CON PUNTAS EN DIAGONAL, CON FUELLE EN EL CENTRO OCULTO 8DE ACUERDO A MUESTRA) CARTERAS CON ENTRETELA CON DOS BROCHES EN CADA ESTREMO; TRASERO DE DOS PIEZAS CON BOLSAS TIPO OJAL DE DOS VIVOS, CON DOS PRESILLAS, UNA EN CADA ESTREMO DE LA BOLSA; CON BOLSAS DE POQUETIN EN PIERNAS LATERALES 8DE ACUERDO A MUESTRA) TELA COLOR AZUL MARINO 100% ALGOHODON. <b>LAS PRENDAS DEBERAN SER CONFECCIONADAS DE ACUERDO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS (B)</b>	PZAS	72

**A=** Tallas proporcionadas por el Instituto.

**B=** Corrida de Tallas para el personal del Instituto.

Requisitos Técnicos que deberán cumplir las telas ofertadas:

Partidas.:

Suéter, Chaleco

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	365.00
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% Acrílico
3	Estabilidad Dimensional en %	Largo -6.2 Ancho -5.2
4	Resistencia al Rasgado	11,7 KG/CM2
5	Resistencia a la Tracción	
6	Densidad al Tejido	Columnas 6.0 por cm. Mallas 7.0

Partidas.: Saco, y Pantalón

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	252.50 g/m2
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	45% poliéster 55% Lana
3	Estabilidad Dimensional en %:	Largo - 0.44 Ancho - 0.11
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 3292 Trama 2700
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 23.0 Trama 20.00
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 28.0 por cm. Trama 25.00

Partidas.: Blusas

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	133.0 g/m2
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	70% Poliéster 30% Algodón
3	Estabilidad Dimensional en %:	Urdimbre 26,1 Trama 49,3 Newton
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 26,1 Newton, Trama 49.3
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 270,9 Newton, Trama 622.0
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 48 por cm., Trama 16

Partidas.:

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	203.00
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	65% poliéster 35% acrílico
3	Estabilidad Dimensional en %:	Urdimbre - 0.45 Trama - 0.12
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 51,99 Trama 47,33
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 866,95 Trama 788,98
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 18,0 Trama 17,0

Partida.:

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	212.0
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% poliéster
3	Estabilidad Dimensional en %:	Urdimbre -0,5 Trama -0,0
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 53,2 Trama 35,8
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 860,3 Trama 666.7
6	Densidad al Tejido:	Urdimbre 22 Trama 21

Partidas.:

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	252.50
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	45% poliéster 55% lana
3	Estabilidad Dimensional en %:	Largo - 0,44 Ancho - 0.11
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 3292 Trama 2700
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 23.0 Trama 20.00
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 28.0 por cm. Trama 25.00

Partidas.:

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	364.12
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	92.33 % lana 7.67% poliamida (nylon)
3	Estabilidad Dimensional en %:	Urdimbre - 13 .00 Trama - 8.00
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 1725 Trama 1592
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 6.0 Trama 4.0
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 12.0 Trama 10.0

Partidas.:

1	Masa en Gramos por Metro Cuadrado.:	233.32
2	Identificación y Contenido en Fibra.:	100% Algodón
3	Estabilidad Dimensional en %:	Urdimbre 22 Trama - 19
4	Resistencia al Rasgado.:	Urdimbre 6400 Trama 6000
5	Resistencia a la Tracción.:	Urdimbre 47 Trama 38
6	Densidad del Tejido.:	Urdimbre 46 Trama 20



## ANEXO 2

<b>LICIT. PUBLICA NACIONAL 12215001-000-09</b>		<b>PROPUESTA TECNICA</b>	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____ DE _____	FECHA _____
<b>PTDA. NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>MARCA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	"LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEBERA EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICION POR PARTIDA, DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES DESPUES DE ACEPTADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO"		
<b>PERIODO DE GARANTIA DE LOS UNIFORMES</b>	"12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DE LOS UNIFORMES QUE SE TRATE"		
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	"DIRECTAMENTE EN EL ALMACEN DE ADMINISTRACION DEL INCAN DE 9.00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F."		
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			

## ANEXO 3

<b>LICIT. PUBLICA NACIONAL 12215001-000-09</b>				<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO				HOJA NO. _____ DE _____	
				FECHA _____	
<b>PTDA</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					<b>\$</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>
<b>VIGENCIA DE LA COTIZACION</b>	"A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2009"				
<b>FORMA DE PAGO</b>	"LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE EL ALMACEN PRESENTE LA FACTURA Y PEDIDO ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INCAN"				
<b>ACEPTACIÓN DE PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO DEL EJERCICIO 2009</b>					
<hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>					

## ANEXO 4

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y en representación de:\_\_\_\_\_.

Núm. de Licitación:\_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

Clasificación:

Micro\_\_\_\_\_ Pequeña\_\_\_\_\_ Mediana\_\_\_\_\_

Grande\_\_\_\_\_

Datos de contactos:

1.(Nombre, teléfonos y correo electrónico)

2.(Nombre, teléfonos y correo electrónico)

(Lugar y fecha)

**Protesto lo necesario.**

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



## ANEXO 5

MEXICO, D.F., \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.  
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,  
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO  
DELEG. TLALPAN.  
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Invitación Nacional No. \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Invitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad que:**

- A. Contamos con las facultades suficientes para comprometernos por sí o por nuestra representada.
- B. No encontramos dentro de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de dicha Ley, y
- C. Ninguna estipulación contenida en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por nosotros, podrá ser negociada o modificada.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, cargo y firma).



## **ANEXO 7**

### **PRESENTACION DE MUESTRAS**

LICITACION PUBLICA NAL.: \_\_\_\_\_  
EMPRESA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

<b>PTDA</b>	<b>DESCRIPCION (MARCA, MODELO, PRESENTACION)</b>	<b>MUESTRA FISICA</b>

(NOTA: ETIQUETAR LAS MUESTRAS PERFECTAMENTE ANOTANDO NOMBRE DEL LICITANTE, NUMERO DE LICITACION, NUMERO DE LA PARTIDA Y SU DESCRIPCIÓN; EN CASO CONTRARIO NO SERAN RECIBIDAS).

\_\_\_\_\_  
(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

## **ANEXO 8**

### **CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD**

MEXICO, D.F. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.  
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,  
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO  
DELEG. TLALPAN.  
14080, MEXICO, D.F.  
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada la empresa \_\_\_\_\_ manifestamos **bajo protesta de decir verdad:**

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E .**

\_\_\_\_\_  
**( Nombre, cargo y firma)**

## ANEXO 9

MEXICO, D.F. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.  
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,  
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO  
DELEG. TLALPAN.  
14080, MEXICO, D.F.  
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara **bajo protesta de decir verdad**, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) No.(s) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado en contrato respectivo.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**( Nombre, cargo y firma)**

## ANEXO 10

### CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LIC. PUBLICA NAL.: \_\_\_\_\_  
 EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
11.1	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y SU LEGAL CONSTITUCION (PERSONAS FISICAS Y MORALES), DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA. <b>(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	
11.2	EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 11.5. <b>(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	
11.5	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR <b>IDENTIFICACION OFICIAL</b> (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN <b>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE</b> A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO. <b>(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	COPIA
16.1	AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE MIPYMES, EN EL ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14(SE DEBE PRESENTAR FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES).	ORIGINAL	
21.3	<b>CURRICULUM VITAE</b> DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO LA RELACION COMERCIAL DE LOS <b>PRINCIPALES CLIENTES</b> SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. <b>(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	
21.4	CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL <b>ANEXO 5</b> DE ESTA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	ORIGINAL	
21.5	COPIAS DE DOS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS, AFINES Y DE LA MAGNITUD A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 12 MESES). <b>(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	COPIA	
21.6	LOS FABRICANTES, DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA Y QUE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES SERA CON LA CALIDAD REQUERIDA.	ORIGINAL	COPIA
21.7	FOTOGRAFIAS ORIGINALES DE SUS TALLERES	ORIGINAL	

21.8	ORIGINAL DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA TEXTIL (FABRICANTE DE TELA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO AL INCAN, POR EL QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A SURTIR LOS BIENES OFERTADOS, EN EL CASO DE QUE A ESTE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y/O CONTRATO.	ORIGINAL	
21.9	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ORIGINAL	COPIA
21.10	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SUBCONTRATARAN NINGUNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	ORIGINAL	COPIA
21.11	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION.	ORIGINAL	COPIA
21.12	COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA.	COPIA	
21.13	CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 8). <b>(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	
21.14	CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. <b>(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	COPIA
21.15	REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENTREGANDO COPIA DEL PAGO DEL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO 2009. <b>(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	COPIA
21.16	DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 11). <b>(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	COPIA
21.17	EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR. <b>(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).</b>	ORIGINAL	COPIA

SR. LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE DEVOLVERLE SU CONSTANCIA FIRMADA DE RECIBIDO.  
 NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

\_\_\_\_\_  
 (Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

<p><b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>          RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.</p> <p>_____  <b>C. ALEJANDRO SANCHEZ IBARRA</b>          (Nombre, cargo y firma del servidor público responsable)</p>
---

## **ANEXO 11**

### **CARTA DE NO PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS**

MEXICO, D.F. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.  
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,  
COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO,  
DELEG. TLALPAN.  
14080, MEXICO, D.F.  
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada la empresa \_\_\_\_\_ manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad de que por nuestro conducto, no participan en este procedimiento de Licitación, Personas Físicas o Morales, que se encuentren Inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- A Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse encuentra al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación será sancionada en los términos de ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes.

Así mismo no nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E .**

\_\_\_\_\_  
**( Nombre, cargo y firma)**



## **ANEXO 12**

### **MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**


Para garantizar por  (Nombre el proveedor) \_\_\_\_\_ con domicilio (Dirección del proveedor) \_\_\_\_\_

el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el pedido y/o contrato N°. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito entre el Instituto Nacional de Cancerología y (Razón social de la empresa) derivado de la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_, relativa a "(Nombre de la Licitación)", por un importe de \$ \_\_\_\_\_ (numero y letra). La fianza además de cubrir las obligaciones contenidas en el mismo por el período correspondiente a la entrega de los bienes, comprenderá la calidad de los mismos contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. La fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Cancerología, así como de que el pedido se regula por al Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás Disposiciones Legales que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando lo que a esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; para la interpretación y cumplimiento de que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición, durante todo el periodo de abasto y de doce meses posteriores a la entrega de los bienes para garantizar los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos y durante la substanciación de todos los recursos legales y juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Esta garantía será objeto de sustitución si resulta insuficiente por cualquier causa, igualmente podrá ser aumentada o disminuida si se modifican la (s) cláusula (s) contenidas en el contrato o el convenio que posiblemente se llegue a suscribir entre las partes.

## ANEXO 13

 <p><b>Instituto Nacional de Cancerología</b>                  AV. SAN FERNANDO N° 22 COL. SECCION XVI                  TLALPAN Y ENOCH CANCINO, TLALPAN                  DELG. TLALPAN, C.P. 14080 MEXICO, D.F.                  TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610                  E-mail: incanrecsmats@starnet.net.mx                  R.F.C. INC461125HL8</p>		<b>PROVEEDOR O RAZON SOCIAL</b> R.F.C.: _____ DIRECCION FISCAL: _____		<b>LUGAR DE ENTREGA</b> REQUISICION: _____ COMPRADOR: _____		<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	
		<b>PEDIDO NUM.</b> FECHA _____ FUNDAMENTO: _____		<b>TELEFONO:</b> _____		<b>FORMA DE PAGO</b>	
		<b>AREA USUARIA</b>		<b>INVITACION O LICITACION</b> CAAS _____			

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PREC. UNITARIO	IMPORTE
---------	-------	---------------------------	-------	----------	--------	----------------	---------

<b>SUBTOTAL:</b>	0.00
<b>DESCUENTO:</b>	0.00
<b>SUBTOTAL 2:</b>	0.00
<b>I.V.A.:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	0.00

**COTIZADOR**

**COORDINADOR DE LICITACIONES**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

C.C.P.

Planeación

Expediente

S.R.M.

Almacen

Cotizador

Consecutivo

El proveedor se obliga a surtir los bienes en los términos establecidos en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como a las consideraciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública o Invitación Correspondiente.

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha de Aceptación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45-XIX Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PACTA COMO PENA CONVENCIONAL EL 5.0 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO.

PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE PEDIDO LA SANCION SERA PAGADA EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ANTES DE PRESENTAR SU FACTURA A REVISION.

LA FIANZA ESTARA VIGENTE, DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

## ANEXO 14

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3) No. \_\_\_\_\_(4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6), cuenta con \_\_\_\_\_(7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10) atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 Hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$ 250	250

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_(11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12) .

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_

## INSTRUCTIVO

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de peso (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.